



RESOLUCION No. 501-AD-79

Lima, 16 de Julio de 1979

Vista la solicitud de registro N° 2802 presentada por don Enrique Rospigliosi Delgado, sobre gratificación de dos sueldos por veinticinco años de servicios;

CONSIDERANDO :

Que, por la liquidación practicada se desprende que el recurrente acredita haber cumplido veinticinco años de servicios al 09 de Agosto de 1975;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 82° y 83° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER el derecho que tiene don ENRIQUE ROSPIGLIOSI DELGADO, Sub-Director de Educación Física, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, para que se le gratifique por una sola vez con la suma de TREINTICINCO MIL SEISCIENTOS SOLES ORO - (S/. 35,600.00), equivalente a dos de sus remuneraciones básicas, por haber cumplido veinticinco años de servicios al Estado el 09 de Agosto de 1975.

Artículo 2° .- DECLARAR, que el presente otorgamiento no se encuentra incluido en el período de prescripción señalado por Ley, por cuanto el reconocimiento de tiempo de servicios iniciado por el recurrente para el fin que se persigue ante el Ministerio de Educación fue interpuesta en fecha oportuna.

Artículo 3° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Actividad 1062.0.01, Sub-Programa - 1062.0, Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1979, a través de la Partida 01.21-Créditos Devengados y Reconocidos.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
ESR.
dqp.



Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

1459
13 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Gratificación de dos remuneraciones
por tener 25 años de servicios al
Estado: ENRIQUE ROSPIGLIOSI DELGADO

INFORME N° 307-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Don Enrique Rospigliosi Delgado, Sub-Director de Educación Física, Grado IV Sub-grado 1 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, solicita el otorgamiento de la gratificación de dos sueldos por contar con 25 años cumplidos al Estado.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo Expediente Administrativo las respectivas Constancias de Pagos de las diferentes instituciones donde prestó servicios, que acreditan que el recurrente cuenta con más de 25 años de servicios al Estado.

2. Esta OAJ opina procedente reconocer el derecho que tiene el recurrente para que se le gratifique por una sola vez con la suma de TREINTICINCO MIL SEISCIENTOS SOLES ORO (S/. 35,600), equivalente a dos de sus remuneraciones básicas por haber cumplido 25 años de servicios al Estado el 09 de Agosto de 1975, en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 82° y 83° del Reglamento del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 13 de Julio de 1979



Edo Villavencio Murillo
EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.2802

INRED

No

142-UP-79

Fecha

05-07-79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

1459

13 JUN. 1979

DE: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: Eleva Informe y proyecto de Resolución.

Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración - un Informe de esta Unidad conjuntamente con su respectivo proyecto de Resolución para - su aprobación en primera instancia y agrade ciéndole se sirva gestionar la de la Superioridad.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS



Con la aprobación de esta Jefatura elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

L/06/07/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED